

RESOLUCIÓN N° 0978

Viedma, 25 OCT 2019

VISTO, los Expedientes N° 265/2019 y 323/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018, 016/2019 y 090/19, las Resoluciones Rectorales N° 846/2019, 847/2019 y 866/2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Rectorales citadas en el Visto se convocó a elecciones para Dirección de las Carreras de Grado y Consejos Asesores de Carreras de Grado en las Sedes Andina y Atlántica, las que se realizarán los días 20 y 21 de noviembre de 2019, encontrándose en curso el proceso electoral conforme el cronograma establecido al efecto.

Que por Resoluciones CSPyGE N° 016/2019 y 090/19 se dispuso la integración de la Junta Electoral, designándose a Verónica LÓPEZ, DNI N° 34.221.012, en representación del Claustro Estudiantes.

Que Verónica LÓPEZ, DNI N° 34.221.012, ha presentado su renuncia como integrante de la Junta Electoral y, por tanto, resulta necesario modificar la integración de la Junta Electoral designando a un/a estudiante en su reemplazo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO AD REFERÉNDUM DEL
CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a Paula COLUMBRO, DNI N° 37.461.445, como integrante de la Junta Electoral (Claustro Estudiantes), en reemplazo de Verónica



LÓPEZ, DNI N° 34.221.012 (Claustro Estudiantes), designada por Resolución CSPyGE N° 016/2019.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, publicar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 0978



LIC. JUAN CARLOS DEL BELVO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro